

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

10749 *Resolución de 8 de septiembre de 2020, del Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 32, de 17 de febrero de 2020, con corrección en el número 110, de 10 de junio de 2020, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Seis plazas de Bombero, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, subgrupo C2, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 153, de 10 de agosto de 2020.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Benalmádena, en la página web municipal y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga».

Benalmádena, 8 de septiembre de 2020.—El Alcalde, Victoriano Navas Pérez.